

APRUEBA SEGUNDA NOMINA DE DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA DE CIRCULACIONES, PARQUES Y PLAZAS DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PICHILEMU QUE QUEDAN SIN EFECTO SEGÚN LEY 20.791.

PICHILEMU, 27 de Abril de 2015

CONSIDERANDO :

- El Memorándum N° 385 de fecha 27 de Abril de 2015 del Director de Obras Municipales, que solicite se decrete dejar sin efecto las declaratorias para las circulación que indica.
- El Informe DOM N° 040 de fecha 27 de Abril de 2015 que complementa Memorándum N° 385 de fecha 27 de Abril de 2015 del Director de Obras Municipales, que solicitada dejar sin efecto declaratoria de Utilidad pública de Tramo de calle Nueva N°2 proyectada por Plan Regulador Comunal de Pichilemu publicado el 26 de Febrero de 2005.
- El Memorándum N° 827 de fecha 27 de Abril de 2015 del Alcalde que solicita elaboración de decreto que autorice la nómina que deja sin efecto las afectaciones de utilidad pública.-

VISTOS :

- Las facultades que me confiere el art. 63, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.-
- Lo dispuesto en el Artículo Transitorio de la Ley 20.791 publicado el 29 de Octubre de 2014, donde se faculta a las municipalidades a dejar sin efecto las declaratorias de utilidad pública de Circulaciones, Plazas y Parques que pudieran generarse por la aplicación de la misma ley.

DECRETO

EXENTO 00 1832 /

1. **APRUEBASE** Segunda Nómina para dejar sin efecto las declaratorias de utilidad pública de Circulaciones, Plazas y Parques, según se indica en Anexos Adjuntos :

Circulaciones			
Anexo	Nombre	Tramo desde	hasta
V12	Calle Nueva N°2	Calle Santa Teresita	Calle Hernando de Magallanes

2. **ORDENESE** publicar en Diario Oficial :

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretario Municipal



ROBERTO CORDOVA CARREÑO
Alcalde

MEMORANDUM N° 00827

PICHILEMU, 27 de Abril de 2015.-

DE : ALCALDE

A : SECRETARIO MUNICIPAL
SRA., FANNY REBOLLEDO LIZANA

- 1.- Junto con saludarle y teniendo presente el memorándum N° 385 y el Informe DOM N° 40, ambos de fecha 27 de abril de 2015, del Director de Obras Municipales, me permito solicitar a Ud., la elaboración de Decreto Exento que Autorice la Nómina que deje sin efecto las afectaciones de Utilidad Pública del Plan Regulador Comunal de Pichilemu de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 19.971.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



ROBERTO CÓRDOVA CARREÑO
Alcalde

RCC/BVG/bvg.-
c.c..
- Archivo

MEMORANDUM N° 385

PICHILEMU, 27 de Abril 2015.-

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : ALCALDE.-
ROBERTO CORDOVA CARREÑO.-

1.- A través del presente y, junto con saludarle, adjunto remito a Usted Informe DOM N° 040 de fecha 27.04.2015 que solicita decretar nómina de desafectaciones de utilidad pública.-

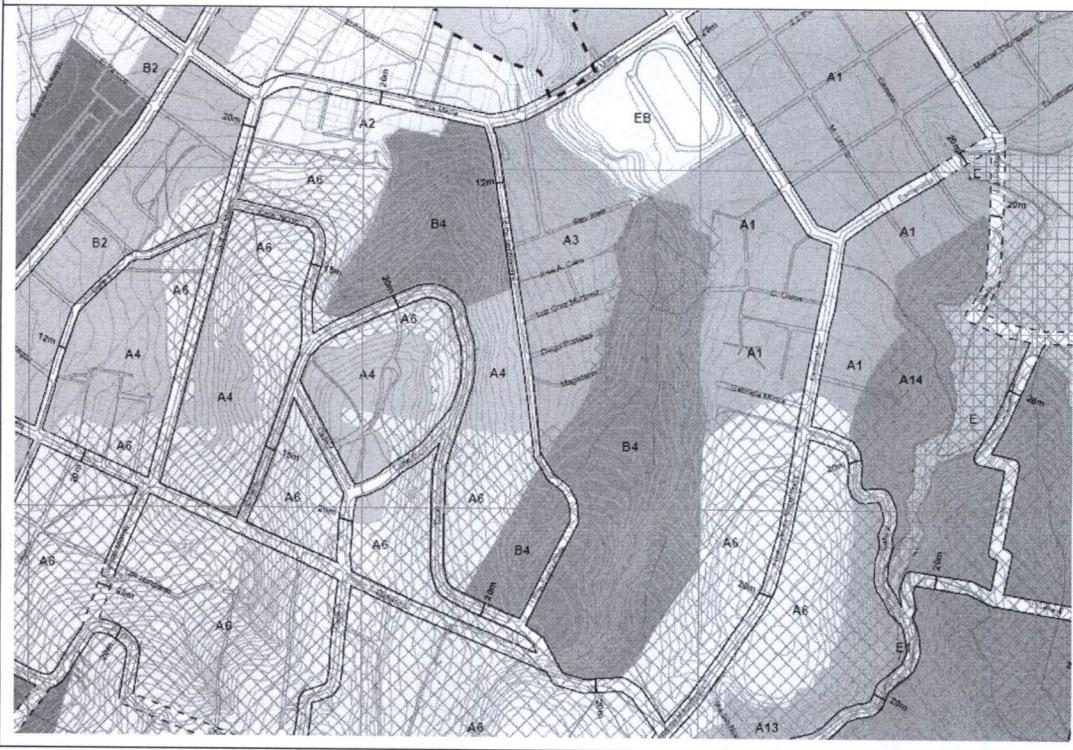
Saluda atentamente a Ud.,



BENJAMIN VIU GARCIA
Arquitecto
Director de Obras Municipales

BVG/bvg
DISTRIBUCION
Alcalde
C/c
- D.O.M.

Situación Proyecto Plan Regulador 2012-2015



Comentarios:

- Se puede observar que la calle Nueva N°2 proyectada, pasa por sobre dos subdivisiones aprobadas y sobre 8 casas de Loteo recepcionado en calle Colón, a saber :
 - Subdivisión Permiso N° 045/13, del 5 de Noviembre de 20014 afectando 14 Lotes.
 - Subdivisión Permiso N° 086/14, afectando 6 Lotes.

Esta situación provoca que queden bajo utilidad pública 20 lotes y 8 casas.

- El Proyecto de Plan Regulador no lo considera, por lo que una vez promulgado este instrumento, se eliminará de forma automática la afectación de utilidad pública de este tramo.

Conclusión:

Se recomienda desafectar el tramo de calle Nueva 2 entre santa Teresita y Hernando de Magallanes.

Es todo cuanto puedo informar.



BENJAMIN VIU GARCIA
Arquitecto
Director de Obras Municipales

BVG/bvg.

C/c

-Archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU ...a su servicio

Fonos 56 - 72- 676573 -976572

Avenida Costanera N° 170 - Pichilemu - Región de O'higgins -Chile / www.pichilemu.cl - e mail : dom@pichilemu.cl

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
CUERPO

LEYES, REGLAMENTOS Y DECRETOS DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.144.-
Año CXXXVIII - N° 815.596 (M.R.)

Ejemplar del día \$200.- (IVA incluido)
Atrasado \$400.- (IVA incluido)

Edición de 40 páginas
Santiago, Miércoles 29 de Abril de 2015

SUMARIO

Normas Generales

PODER LEGISLATIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

Ley número 20.833.- Otorga financiamiento a la reconstrucción de la zona norte afectada por el sistema frontal de mal tiempo acaecido a partir del 25 de marzo del año 2015 P.2

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Dirección General de Aeronáutica Civil

Resolución número 104 exenta, de 2015.- Aprueba Segunda Edición del DAP 03 05 procedimiento a seguir por las oficinas meteorológicas en casos de erupciones volcánicas P.2

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto número 128 exento, de 2015.- Determina el componente variable para el cálculo del impuesto específico establecido en la ley 18.502 P.9

Servicio de Impuestos Internos

XVI Dirección Regional Metropolitana Santiago Sur

Extracto de resolución número 265 exenta, de 2015, que complementa resolución N° 131 exenta, de 2015, sobre delegatoria de facultades en el Jefe de la Unidad de La Florida P.9

Extracto de resolución número 266 exenta, de 2015, que complementa resolución N° 5.518 exenta, de 2012, sobre delegatoria de facultades en el Jefe de la Unidad de Buin P.9

Tesorería General de la República

Resolución número 554, de 2015.- Asigna a don Raimundo Fuenzalida Carrasco como Abogado del Servicio de Tesorerías P.9

Resolución número 567, de 2015.- Asigna a doña Andrea Paz Anaiza Goich Cárcamo como Abogado del Servicio de Tesorerías P.10

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Subsecretaría General de Gobierno

Resolución número 272/471 exenta, de 2015.- Aprueba modificación de bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público" año 2015 P.10

Resolución número 272/481 exenta, de 2015.- Modifica bases administrativas del concurso público del "Fondo de Medios de Comunicación Social" año 2015 P.10

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Extracto de resolución número 1.084 exenta, de 2015, que modifica resolución N° 2.364 de 2014, que fijó nómina de especies hidrobiológicas vivas de importación autorizada P.11

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Decreto número 42, de 2015.- Modifica decreto N° 46, de 2012, que reglamenta la ejecución de la asignación presupuestaria denominada "Alianzas para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y Fomento de la Participación" P.11

Resolución número 106, de 2015.- Delega en el Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden de la Subsecretaría de Educación" en materia que indica P.12

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dirección del Trabajo

Resolución número 510 exenta, de 2015.- Nombra funcionarios que tendrán la calidad de sujetos pasivos para los efectos de la ley N° 20.730 y su reglamento P.13

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Decreto número 418, de 2014.- Decreta Normas Oficiales de la República de Chile P.13

Decreto número 419, de 2014.- Decreta Norma Oficial de la República de Chile P.14

Decreto número 104, de 2015.- Prorroga nombramiento de don Gonzalo Sánchez García-Huidobro en el cargo de Fiscal Nacional del Ministerio de Obras Públicas, conforme al artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882 P.15

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana

Resolución número 1.204 exenta, de 2015.- Prorroga, por término que indica, postergación de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones dispuesta por decreto Ord. Alc. N° 3/253 de 2015, de la Ilustre Municipalidad de Vitacura P.15

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Resolución número 2.739 exenta, de 2015.- Autoriza a llamar a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el DS N° 49, de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el artículo primero del DS N° 105, de 2014, en la alternativa de postulación colectiva con proyecto en la Región del Maule P.16

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Agrícola y Ganadero Dirección Nacional

Resolución número 2.845 exenta, de 2015.- Modifica resolución N° 2.762 exenta, de 2011, que establece control obligatorio y medidas sanitarias para el control y erradicación de la tuberculosis bovina P.17

Servicio Agrícola y Ganadero VII Región del Maule

Resolución número 553 exenta, de 2015.- Complementa resolución de control obligatorio de Sirex Noctuid en la Región del Maule P.17

MINISTERIO DE ENERGÍA

Decreto número 171 exento, de 2015.- Fija precios de referencia y paridad para kerosene doméstico P.18

Decreto número 172 exento, de 2015.- Determina precios de referencia para combustibles derivados del petróleo P.18

Decreto número 173 exento, de 2015.- Fija precios de paridad para combustibles derivados del petróleo P.19

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Resolución número 7.976 exenta, de 2015.- Establece procedimiento de excepción para la ejecución y energización de las instalaciones interiores eléctricas de viviendas nuevas de emergencia y viviendas existentes dañadas por situaciones catastróficas P.19

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental Región Metropolitana

Extracto de Estudio de Impacto Ambiental Proyecto "Centro de Distribución El Peñón" P.22

OTRAS ENTIDADES

BANCO CENTRAL DE CHILE

Tipos de cambio y paridades de monedas extranjeras para efectos que señala P.23

Tipo de cambio dólar acuerdo para efecto que señala P.23

MUNICIPALIDAD DE HUECHURABA

Decreto alcaldicio número 1.198 exento, de 2015.- Deja sin efecto la declaratoria de utilidad pública de los terrenos que indica, que formaban parte de la faja destinada a circulaciones del Plan Regulador Comunal de Huechuraba P.23

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Decreto alcaldicio número 2.523, de 2015.- Deja sin efecto declaratorias de utilidad pública que fueron reestablecidas por ley 20.791 P.24

MUNICIPALIDAD DE PAINE

Decreto alcaldicio número 1.661, de 2015.- Declara la desafectación de utilidad pública los terrenos que hubieren sido destinados por un plan regulador o seccional a circulaciones, plazas y parques, incluidos sus ensanches, con anterioridad a las disposiciones de las leyes N° 19.949 y 20.331 P.24

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Decreto alcaldicio número 831 exento, de 2015.- Aprueba nómina que establece la desafectación de las declaratorias destinadas a circulaciones, plazas y parques P.25

MUNICIPALIDAD DE VITACURA

Decreto alcaldicio Sec. 1° número 3/890, de 2015.- Deja sin efecto declaratorias de utilidad pública que señala P.26

MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA

Decreto alcaldicio número 576, de 2015.- Aprueba nómina de terrenos destinados a circulaciones, plazas y parques de la comuna de Antofagasta, cuyas declaratorias de utilidad pública se dejan sin efecto P.27

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL

Decreto alcaldicio número 871, de 2015.- Deja sin efecto declaratoria de utilidad pública en las vías que indica P.31

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Decreto alcaldicio número 1.130, de 2015.- Aprueba desafectación de las declaratorias de utilidad pública de nómina que indica P.31

MUNICIPALIDAD DE LIMACHE

Decreto alcaldicio número 897, de 2015.- Deja sin efecto declaratoria de utilidad pública para tramo de vías de circulación que indica P.34

MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES

Decreto alcaldicio número 1.498, de 2015.- Declara desafectadas calles, avenidas o pasajes, o la parte o tramo de ellos, proyectados en el Plan Regulador Comunal del año 2003 que señala P.34

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

Decreto alcaldicio número 4.251, de 2015.- Deja sin efecto declaratorias de utilidad pública de terrenos destinados a circulaciones, plazas y parques P.35

MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

Decreto alcaldicio número 1.832 exento, de 2015.- Aprueba segunda nómina de declaratorias de utilidad pública de circulaciones, parques y plazas del Plan Regulador Comunal de Pichilemu que quedan sin efecto según ley 20.791 P.37

MUNICIPALIDAD DE LINARES

Decreto alcaldicio número 1.228 exento, de 2015.- Anula declaratorias de utilidad pública contenidas en el Plan Regulador de Linares vigente y los Seccionales 2 y 3 P.38

MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Decreto alcaldicio número 661, de 2015.- Deja sin efecto las declaratorias de utilidad pública de los terrenos que indica P.39

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

Decreto alcaldicio número 1.868, de 2015.- Aprueba nómina de proyecciones de calles no consolidadas cuyas declaratorias de utilidad pública se dejan sin efecto P.39

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl
Mesa Central: +56 2 24863000
Dirección: Dr. Torres Boonen 511, Providencia, Santiago

Consultas Telefónicas: +56 2 24863001
Consultas E-mail: consultas@diarioficial.cl
Atención a Regiones: zonanorte@diarioficial.cl
zonasur@diarioficial.cl

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



VIA		TRAMO	
N°	NOMBRE	N° ORDEN (PRC 2002)	DESCRIPCIÓN TRAMO
105	Vía Proyectada	L-16.2	Vía Proyectada / Término Tamuco
106	Vía Proyectada	L-17.1	Av. Blanca Vergara / Vista al Mar
107	Vía Proyectada	L-17.4	Tacna / Abtao
108	Vía Proyectada	L-17.7	Término Pasaje 1 / San Miguel
109	Vía Proyectada	L-17.7	Término Las Chilicas / Pasaje 14
110	Vía Proyectada	L-17.9	El Soldo / Término Los Pajaritos
111	Vía Proyectada	L-17.11	12 de Diciembre / Río Valdivia
112	Vía Proyectada	L-18.1	Caminó La Hermosa / Término Loa
113	Vía proyectada	L-18.3	Loa / Av. El Sol
114	Vía Proyectada	L-18.5	Término Uruca / Calle Limite
115	Vía Proyectada	L-18.7	Término Calle Quebrada/Zacarías Rivera
116	Vía Proyectada	L-18.9	Cauquicán / Riquelme
117	Vía Proyectada	L-19.2	Somierito / Henríquez
118	Teniente Marino	L-19.3	Henríquez / Término Teniente Marino
119	Vía Proyectada	L-19.4	Término Teniente Marino / Término B. O'Higgins
120	Eje Av. Parque Sausalito	L-21.1	Término Av. Parque Sausalito/Av. Padre Alberto Hurtado
121	Vía proyectada	L-23.1	Av. Padre A. Hurtado / Vicuñaquén
122	Vía proyectada	L-24.2	Vía Proyectada L-24.4 (Proyección Centella) / Término Mario Recardón
123	Vía proyectada	L-24.4	Término Catemu / Arturo Godoy
124	Vía proyectada	L-24.5	El Maqui / Término Arturo Godoy
125	Vía proyectada	L-24.6	Término Anita Lizana / Vía Proyectada
126	Andacollo	L-24.7	Arturo Godoy / Calafquén
127	Prolongación Andacollo	L-24.8	Calafquén / Capitán Larraiguibel
128	Vía proyectada	L-25.1	M. Ahtens / Término Pablo Heruda
129	Av. Circunvalación El parque	L-26.1	Vía PIV 2-A-6 / Vía PIV 4 - 13 d
130	Vía proyectada conexión Nueva Zelanda - China.	L-36.10	Término Nueva Zelanda / Término China
131	Vía Proyectada	L-37.1	Vía Proyectada/ Vía PIV 2 - B - 6
132	Vía Proyectada	L-37.2	Vía Proyectada / Vía Proyectada
133	Vía Proyectada A	L-38.1	Vía PIV 2 - B - 6 / Vía PIV 4 - 13d
134	Vía Proyectada B	L-39.1	Vía PIV2-B-6 / Vía PIV 4 - 13d
135	Vía Proyectada C	L-40.1	Vía PIV 2-B-6 / Vía PIV 4-13d
136	Vía Proyectada D	L-41.1	Vía PIV 2-B-6 / Vía PIV 4-13d
137	Vía Proyectada	L-42.1	Vía PIV 4-13-d / Vía PIV 4-13-d

B. DECLATORIAS QUE QUEDAN SIN EFECTO POR HABERSE MATERIALIZADO Y CONSTITUIDO COMO BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO

VIA		TRAMO	
N°	NOMBRE	N° ORDEN	DESCRIPCIÓN TRAMO
VIAS TRONCALES			
138	Alvares-Limache (PIV 4-11 y 4-12)	T-1.6	Cocoa / Valdes Vergara
139	Eje Gran Vía Las Palmas	T-2.1	Ruta 66 / Camino Troncal
140	Caminó Internacional (PIV 2-A-6)	T-2.4	Rafonda Santa Julia / Límite Comunal Norte
141	Troncal Sur (PIV 2-A-3)	T-3.1	Proyección Achupallas / Límite Comunal Suroriente
142	Las Maravillas	T-9.4	Proyección Los Ateles / Camino Internacional
143	Vía PIV 4-10b Francisco Soza Calderón	T-11.1	Av. Edmundo Buchans / Límite comunal Nororiente
VIAS COLECTORAS			
144	Prolongación 5 Oriente	C-1.9	Alvares-Viana / Limache
145	Calle Mercado	C-1.11	Ailegü / La Marina
146	Licanray	C-1.21	Congulillo / Rihñhue
147	Variante Santa Inés	C-3.1	Deslinde Oriente Propiedad Rol 363-1 / Camino Internacional
148	Variante Santa Inés	C-3.1	24 Norte / Las Godardinas
149	Eje Av. La Marina	C-4.1	Reioj de Flores / Puente Ecuador
150	Villanelo	C-4.5	Ailegü / Puente Villanelo
151	Av. Presidente Eduardo Frei	C-8.5	Av. Padre Alberto Hurtado / El Avellano
152	Av. Presidente Eduardo Frei	C-8.5	El Avellano / Libertad
153	Río Alvarez	C-10.8	Río Aysén / Término Río Alvarez
154	Prolongación Río Alvarez	C-10.9	Término Río Alvarez / Vía PIV 4-13d
VIAS SERVICIO TIPO A			
155	Prolongación Quilpué	SA-11.2	Av. Valparaíso / Bhan
156	Quillota	SA-12.5	Uno Norte / 10 Norte

VIA		TRAMO	
N°	NOMBRE	N° ORDEN	DESCRIPCIÓN TRAMO
157	Cancha	SA-13.5	Limache / Av. La Marina
158	Prolongación Los Tulpanes	SA-26.13	Mar del Sur / Vía Proyectada Reñaca
159	Las Azucenas	SA-26.18	Licantén / Av. Carlos Ibañez del Campo
160	Llanquihue	SA-32.1	Congulillo / Rihñhue
161	Puyehue	SA-33.1	Congulillo / Rihñhue
162	Calafquén	SA-35.2	Av. Gastón Hamel Nieto / Rihñhue
163	Doble Almeyda	SA-36.1	Término Doble Almeyda / Av. Bernardo O'Higgins
164	El Maitén	SA-37.4	El Quilral / Pasaje 34
165	El Maitén	SA-37.5	Pasaje 34 / 45 m al norte
166	El Maitén	SA-37.6	45 m al norte del Pje 34 / Pasaje 30
167	El Maitén	SA-37.7	Pasaje 30 / Av. Eduardo Frei M
168	Castillo	SA-44.1	José Onega / Término Cartillo
169	Jardines de Reñaca	SA-45.3	Av. Los Sargazos / Término Jardines de Reñaca
170	Eje Av. General Buñes	SA-50.1	Av. General O'Higgins / Av. Martín de Salvalerra
171	Av. Martín de Salvalerra	SA-50.4	Av. General Buñes / Final Av. San Martín de Salvalerra
172	Pacifico	SA-54.1	Término Av. G. Cornejo / Término Pacifico
173	Jose Onega	SA-54.4	Manuel De Salas / Término José Onega
174	Av. Gastón Hamel Nieto	SA-55.1	Límite Comunal Norte / Av. Principal Intersección Eje Vía N° 1 Existente (La Foresta 2)
175	Av. Gastón Hamel Nieto	SA-55.1	Av. Principal Intersección Eje Vía N° 1 Existente (La Foresta 2) / Los Falsanes
176	TRAZADO MODIFICADO POR LOTEO FORESTA 2	SA-57.1	Av. Gastón Hamel Nieto / Las Perdices
177	TRAZADO MODIFICADO POR LOTEO FORESTA 2	SA-57.1	Las Galandinas / Av. Edmundo Buchans
VIAS DE SERVICIO TIPO B			
178	Av. Ignacio Carrera Pinto	SB-11.1	Baln. Salinas / Bif. Av. Borgoño-Puente Nuevo
VIAS LOCALES			
179	Padre Alberto Hurtado	L-13.4	Vía Proyectada / Av. Central
180	Vía Existente	L-20.4	Término Evans / Límite norponiente Rol Matiz 464
181	Eje Vía proyectada	L-23.1	Límite Oriente Propiedad Sporting / Av. Padre Hurtado
182	Las Perdices	L-27.1	Caminó del Alto (PIV 4-9) / Luisa Nieto de Hamel (PIV 4-10a)
183	Prolongación Proyectada Las Perdices	L-27.2	Luisa Nieto de Hamel (PIV 4-10a) / Los Mirros
184	Las Galandinas	L-28.1	Las Perdices / Luisa Nieto de Hamel (PIV 4-10a)
185	Las Galandinas	L-28.2	Vía Proyectada SA-57.1 / Término Las Galandinas
186	Escuadra Libertadora	L-30.1	Límite Comunal Sur Poniente / Propiedad Club de Yates

II. Publíquese por una vez en el Diario Oficial.

III. Comuníquese a la Dirección de Obras Municipales y al Departamento de Asesoría Urbana.- Virginia Reginato Bozzo, Alcaldesa.- María Cristina Rayo Sanhueza, Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.- Saluda atentamente a Ud., Secretario.

Municipalidad de Pichilemu

(IdDO 900270)

APRUEBA SEGUNDA NÓMINA DE DECLATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA DE CIRCULACIONES, PARQUES Y PLAZAS DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PICHILEMU QUE QUEDAN SIN EFECTO SEGÚN LEY 20.791

Núm. 1.832 exento.- Pichilemu, 27 de abril de 2015.

Considerando:

- El memorándum N° 385, de fecha 27 de abril de 2015, del Director de Obras Municipales, que solicita se decreta dejar sin efecto las declaratorias para la circulación que indica.

- El informe DOM N° 40, de fecha 27 de abril de 2015, que complementa memorándum N° 385, de fecha 27 de abril de 2015, del Director de Obras Municipales, que solicitaba dejar sin efecto declaratoria de utilidad pública de tramo de calle Nueva N° 2 proyectada por Plan Regulador Comunal de Pichilemu, publicado el 26 de febrero de 2005.

- El memorándum N° 827, de fecha 27 de abril de 2015, del Alcalde, que solicita elaboración de decreto que autorice la nómina que deja sin efecto las afectaciones de utilidad pública.

Vistos:

- Las facultades que me confiere el art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

- Lo dispuesto en el artículo transitorio de la Ley 20.791, publicado el 29 de octubre de 2014, donde se faculta a las municipalidades a dejar sin efecto las declaratorias de utilidad pública de Circulaciones, Plazas y Parques que pudieran generarse por la aplicación de la misma ley.

Decreto:

1. Apruébase Segunda Nómina para dejar sin efecto las declaratorias de utilidad pública de Circulaciones, Plazas y Parques, según se indica en Anexos Adjuntos:

Circulaciones			
Anexo	Nombre	Tramo desde	hasta
V12	Calle Nueva N°2	Calle Santa Teresita	Calle Hernando de Magallanes

2. Ordénese publicar en Diario Oficial.

Anótese, comuníquese y archívese.- Roberto Córdova Carreño, Alcalde.- Fanny Rebolledo Lizana, Secretario Municipal.

Municipalidad de Linares

(IdDO 900008)

ANULA DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA CONTENIDAS EN EL PLAN REGULADOR DE LINARES VIGENTE Y LOS SECCIONALES 2 Y 3

Núm. 1.228 exento.- Linares, 15 de abril de 2015.

Vistos:

El Plan Regulador Comunal de Linares aprobado mediante resolución N° 34 del 20 de febrero de 1990 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, VII Región del Maule, publicado en el Diario Oficial del 6 de junio de 1990;

El seccional N° 2 aprobado por decreto exento N° 564 del 13 de diciembre de 2000;

El seccional N° 3 aprobado por decreto exento N° 360 del 15 de febrero de 2001;

El artículo transitorio de la ley 20.791, publicada el 29 de octubre de 2014, que modifica la Ley General de Urbanismo y que señala que la municipalidad podrá dejar sin efecto las declaratorias de utilidad pública para circulaciones, plazas o parques;

El acuerdo de Concejo Municipal tomado en reunión ordinaria N° 85 del 8 de abril de 2015;

El decreto exento N° 3.678 del 22 de agosto de 2014 que establece el orden de subrogancia del alcalde, y,

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

Decreto:

Anulense las siguientes declaratorias de utilidad pública contenidas en el Plan Regulador de Linares vigente y los Seccionales 2 y 3:

PRC Vigente		
Nombre Vía	Tramo	Elimina
Yungay	Desde Yerbas Buenas a Rengo	Ensanche hacia el poniente
Arturo Prat	Diego Portales a Canal la Chimba	Ensanche hacia el oriente
Eleuterio Ramírez	Maipú y Pisagua	Ensanche hacia el poniente

Seccional N°2		
Nombre Vía	Tramo	Elimina
Calle 3	Prolongación Carlos Ibáñez del Campo a límite urbano oriente.	Tramo completo
Calle 6		Tramo completo
Calle 7		Tramo completo
Calle 8		Tramo completo
Calle 9		Tramo completo
Calle 10		Tramo completo

Seccional N°3		
Nombre Vía	Tramo	Elimina
Vía de Servicio Norte Anibal León Bustos		Tramo Completo
Vía de Servicio Sur Anibal León Bustos		2 Tramos Completos
Vía de Servicio Sur Periférica Sur		Tramo Completo
Vía de Servicio Norte Periférica Sur		Tramo Completo
Vía de Servicio Poniente Periférica Sur		Tramo Completo
Calle 6		Tramo Completo
Calle 7		Tramo Completo
Calle 8		Tramo Completo
Calle 10	Calle 15 y Vía de Servicio	Tramo

Fíjense las nuevas normas urbanísticas aplicables a los terrenos desafectados, dentro del plazo de tres meses contados desde la publicación del presente decreto.

Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial, según establece el 5.1 de la circular N° 654 del 18 de diciembre de 2014, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Comuníquese y transcribese.- Andrea Díaz Troncoso, Alcalde (S).- Carmen Alicia Avaria Ramírez, Secretario Municipal.

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Marcas, patentes de invención, modelos de utilidad, dibujos, diseños industriales, esquemas de trazado o topografías de circuitos integrados, indicaciones geográficas y denominaciones de origen.



Infórmese Sitio web: www.inapi.cl | Oficinas de atención a usuarios: Alameda 194, primer piso | Mesa Central: (562) 2887 0400